

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-05000-19-0710-2021

710-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero y los anexos de ejecución de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, los anexos de ejecución correspondientes a Educación Media Superior y el Convenio Modificatorio del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas presentaron firmas incompletas.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero Federal	Incrementos convenidos Federal	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	55,414.4	2,562.1	57,976.6	57,976.6	115,953.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	295,925.1	10,592.1	306,517.2	306,517.2	613,034.4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	20/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	42,370.6	1,597.1	43,967.7	29,311.8	73,279.5
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza	22/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	58,747.0	2,546.1	61,293.1	61,293.1	122,586.2
Telebachillerato Comunitario									
Total Educación Media Superior					452,457.1	17,297.4	469,754.6	455,098.7	924,853.3

FUENTE: Elaborado con base en los convenios de apoyo financiero, los anexos de ejecución y los apartados modificatorios.

MONTOS ACORDADOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE DE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero Federal	Incrementos convenidos Federal	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	4,988.3	169.6	5,157.8	5,157.8	10,315.6
Universidad Tecnológica de Coahuila	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	51,987.2	2,002.6	53,989.8	53,989.8	107,979.6
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	29,162.8	0.0	29,162.8	29,162.8	58,325.6
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	5,556.2	169.6	5,725.8	5,725.8	11,451.6
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	8,528.9	267.1	8,796.0	8,796.0	17,592.0
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	42,020.3	1,688.8	43,709.1	43,709.1	87,418.2
Universidad Tecnológica de Saltillo	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	10,463.0	0.0	10,463.0	10,463.0	20,926.0
Universidad Tecnológica de Torreón	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	48,204.6	1,838.1	50,042.7	50,042.7	100,085.4
Universidad Politécnica Monclova-Frontera	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	7,167.6	496.1	7,663.7	7,663.7	15,327.4
Universidad Politécnica de Piedras Negras	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	4,819.4	333.6	5,152.9	5,152.9	10,305.8
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	7,076.9	489.8	7,566.6	7,566.6	15,133.2
Universidad Politécnica de la Región Laguna	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	6,382.4	441.7	6,824.1	6,824.1	13,648.2
Total Educación Superior					226,357.6	7,897.0	234,254.3	234,254.3	468,508.6

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos y convenios modificatorios correspondientes a los recursos del programa.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) recibió de la SEP los recursos federales convenidos del programa para Educación Media Superior, por 469,754.6 miles de pesos y para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por 234,254.3 miles de pesos, en seis cuentas bancarias específicas y productivas, que generaron rendimientos financieros por 2.8 miles de pesos y 0.1 miles de pesos, respectivamente.

3. La SEFIN transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 469,754.6 miles de pesos para Educación Media Superior y por 234,254.3 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje federal respecto del total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje estatal respecto del total convenido
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza	57,976.6	50.0%	47,296.1	40.8%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza	306,517.2	50.0%	192,035.5	31.3%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	43,967.7	60.0%	17,843.9	24.4%
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza Telebachillerato Comunitario	61,293.1	50.0%	47,965.4	39.1%
Total Educación Media Superior	469,754.6		305,140.9	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los convenios específicos.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje federal respecto del total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje estatal respecto del total convenido
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	5,157.8	50.0%	5,576.3	54.1%
Universidad Tecnológica de Coahuila	53,989.8	50.0%	50,134.9	46.4%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	29,162.8	50.0%	28,592.6	49.0%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	5,725.8	50.0%	8,427.1	73.6%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	8,796.0	50.0%	7,851.7	44.6%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	43,709.1	50.0%	42,020.3	48.1%
Universidad Tecnológica de Saltillo	10,463.0	50.0%	10,463.1	50.0%
Universidad Tecnológica de Torreón	50,042.7	50.0%	38,050.9	38.0%
Universidad Politécnica Monclova-Frontera	7,663.7	50.0%	5,324.2	34.7%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	5,152.9	50.0%	4,500.0	43.7%
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	7,566.6	50.0%	7,076.9	46.8%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	6,824.1	50.0%	6,382.4	46.8%
Total Educación Superior	234,254.3		214,400.4	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de los recursos estatales y los convenios específicos.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por 305,140.9 miles de pesos y 214,400.4 miles de pesos, respectivamente, se constató que 33,054.1 miles de pesos de los de Educación Media Superior se depositaron en cuentas bancarias que no fueron específicas para el programa; adicionalmente, se verificó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de hasta 24 días.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza presentó variaciones entre los importes estatales transferidos a los ODE respecto de los datos proporcionados por la SEP, como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variaciones
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza	47,296.1	43,590.4	3,705.7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza	192,035.5	121,526.6	70,508.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	17,843.9	0.00	17,843.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza Telebachillerato Comunitario	47,965.4	29,310.2	18,655.2
Total de Educación Media Superior	305,140.9	194,427.2	110,713.7

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de recursos estatales, Convenio de Apoyo Financiero, anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variaciones
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	5,576.3	5,376.3	200.0
Universidad Tecnológica de Coahuila	50,134.9	50,784.8	-649.9
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	28,592.6	28,592.6	0.0
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	8,427.1	8,547.1	-120.0
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	7,851.7	7,851.7	0.0
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	42,020.3	32,216.7	9,803.6
Universidad Tecnológica de Saltillo	10,463.1	10,463.0	0.1
Universidad Tecnológica de Torreón	38,050.9	30,050.9	8,000.0
Universidad Politécnica Monclova-Frontera	5,324.2	3,490.9	1,833.3
Universidad Politécnica de Piedras Negras	4,500.0	4,500.0	0.0
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	7,076.9	7,566.6	-489.7
Universidad Politécnica de la Región Laguna	6,382.4	6,382.3	0.1
Total de Educación Superior	214,400.4	195,822.9	18,577.5

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, convenios específicos y del oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-05000-19-0710-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales, realice las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información e importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objeto de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SEFIN acreditó contar con las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos federales y estatales del programa para el Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza (COBAC), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CECyTEC) y Telebachillerato Comunitario (TBC); sin embargo, careció de las notificaciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza (ICATEC) y de las correspondientes a Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos del programa, por 469,754.6 miles de pesos de Educación Media Superior y por 234,254.3 miles de pesos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron específicos y se encontraron actualizados, identificados y controlados; sin embargo, no se presentaron el total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que justifican el registro de los recursos ministrados por la SEP para los ODE de Educación Media Superior, ni los correspondientes a las transferencias de los recursos federales a los ODE de Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; además, careció de los registros presupuestales y contables de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de la SEFIN de Educación Media Superior.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino

7. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no ejercidos del programa por 6,147.0 miles de pesos, importe que es congruente con lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020; sin embargo, no presentó la documentación del reintegro de los rendimientos financieros no transferidos por 3.4 miles de pesos a los ODE Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros no transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no remitió, a la SEP, los formatos de seguimiento ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no remitió, a la SEP, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondientes a los recursos federales ministrados del programa.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no remitió, a la SEP, los oficios, los recibos de ministración, ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales del programa para Educación Media Superior.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no revisó los informes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por los ODE de Educación Media Superior.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió y transfirió recursos por 469,754.6 miles de pesos para Educación Media Superior y 234,254.3 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 305,140.9 miles de pesos para Educación Media Superior y 214,400.4 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron menores por 149,957.8 miles de pesos y 19,853.9 miles de pesos, respectivamente, en contravención de los montos convenidos.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila de Zaragoza y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de

Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Coahuila de Zaragoza. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5.-0677/2021 del 23 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 4 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre de 2021
1.5-0677/2021
Asunto: AUD. 710 U006 2020

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE-

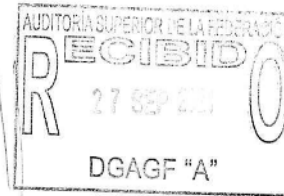
En atención a las Cédulas de Resultados Finales, correspondiente a la fiscalización a los recursos con título "Transferencias de los Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica" (U006), correspondiente al ejercicio 2020. Al respecto me permito adjuntar la carátula del expediente mediante el cual se dio inicio al Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa en la Unidad de Procedimientos de Investigación de esta Secretaría.

No. Auditoría	No. Expediente	Resultado	Procedimiento	Ejecutor
710 DS-GF	ASF-710-DS-GF-CP2020-CIAOIC-DPIA-012-2021	1,3,4,5,6,8,9,10 y 12	1.1, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4	Secretaría de Finanzas

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
LIRIVZAMGA

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,
Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 986-9800.

¡Fuerte,
Coahuila es!

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.